



ORD.: EXP. N° 2512 /

EXP.: N° 251 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 317 de fecha 30 de marzo del 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N°15-A.  
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta K-155, Sector Quechereguas - Buena Paz, Tramo Km. 0,00000 al Km. 10,40000. Camino Mejoramiento Ruta K-15, Sector Quechereguas, Tramo Km. 5,70000 al Km. 5,90000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 de Junio de 2010.

Folleto: 3618  
Dpto: 165615

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NORMA FRANCIA FARIAS MENESES**, otorgada en la Notaría de **Molina**, de **Miguel Aburto Contardo**, de fecha **18 de mayo del 2010**, Repertorio **N° 378-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1639 N°712**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Molina**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N° 317 de fecha 30 de marzo del 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.039.981.-** a la orden de **NORMA FRANCIA FARIAS MENESES**.

El cheque correspondiente deberá ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

JEB/MAM/cbr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
- Proceso 3924987

FERNANDO ARRILAGA MORANBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.